



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A GIROS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Refrenado de Licencia de funcionamiento expedida a unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto, aquellas unidades económicas que desarrollan actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios comerciales. Trámite dirigido a unidades económicas donde se practica el comercio común o la prestación de servicios en local comercial fijo (establecido) tales como tortillerías, panaderías, misceláneas, lonjas mercantiles, papelerías, ferreterías y negocios de servicios como loncherías, cocinas económicas, tintorerías y aquellas con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y al consumo con alimentos).</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 7, 15, 16, 21 y 22. Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121 y 159. Bando Municipal de Lerma vigente artículos 88, 91, 97, 103 y 104. Reglamento de Desarrollo Económico artículos 3, 4, 10, 23, 24, 24 bis, 25, 26, 28, 29, 32, 39, 40, 43, 44 y 45.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal (31 de diciembre de cada año)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para refrendar licencia de funcionamiento para giros de bajo y mediano impacto (comercio común establecido). Cuando se lleven a cabo actividades comerciales o de prestación de servicios.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
I. Presentar la licencia anterior y último pago emitido por la tesorería municipal;		SI		1	Artículo 97, 103 y 104 del Bando Municipal de Lerma	
II. Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite y en caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial, éstos dos últimos serán en original;		SI		1	Artículo 24 bis, 26 y 32 del Reglamento de Desarrollo Económico.	
III. Original y copia del visto bueno de Protección Civil Municipal vigente o programa específico de protección civil vigente inscrito en el Registro Estatal de Protección Civil según sea el caso;		SI		1		
IV. Original y copia del Dictamen de Factibilidad vigente		SI		1		



a las unidades económicas que aplique, emitido por el por el Consejo Rector respectivo;								
V. Copia de comprobantes de compra de agua potable, aplica a las purificadoras de agua y autolavados, con el objetivo de acreditar no hacer uso de vital líquido de las redes públicas;		SI	1					
VI. Copia de los recibos de los pagos correspondientes y		SI	1					
VII. Las demás que otros ordenamientos legales exijan según sea el caso		SI	1					
Los documentos originales son para cotejo con la copia.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 Días con documentación completa				
COSTO:	Variable de acuerdo al giro	Fundamento Jurídico	Determinado por el Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal ubicada en el interior de Presidencia Municipal Plaza Juárez sin núm, Col Centro, Lerma.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Atención directa en la ventanilla Entrega de requisitos y asesoría para reunirlos Integración de un expediente Calculo de impuesto y elaboración de orden de pago Expedición de Licencia en forma ágil y transparente							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico				Subdirección de Abasto y Comercio		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. en C.E.E. Juan José Lechuga Arizmendi				
DOMICILIO:	CALLE	Complejo Administrativo Lerma 2015, Av. Reolín Varejón Oriente			NO. INT. Y EXT.:	1



COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	2829903	1171		abastoycomercio@lerma.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE :				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:				MUNICIPIO:	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Obtener una licencia de funcionamiento para actividad comercial es obligatorio?				
RESPUESTA:	El bando municipal establece que es obligatorio contar con licencia de funcionamiento vigente para llevar a cabo actividades industriales, comerciales o de servicios				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta una licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	El costo depende de varios factores, entre ellos el giro, el contar o no con anuncio publicitario entre otros.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una licencia de funcionamiento es permanente o debe refrendarse?				
RESPUESTA:	Debe refrendarse cada año durante los meses de enero, febrero y marzo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> L.A. LUIS ARMANDO GARCÍA VÁZQUEZ SUBDIRECTOR DE ABASTO Y COMERCIO NOMBRE COMPLETO	<hr/> DR. EN C.E.E. JUAN JOSÉ LECHUGA ARIZMENDI DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE COMPLETO	26/JUNIO/2020.